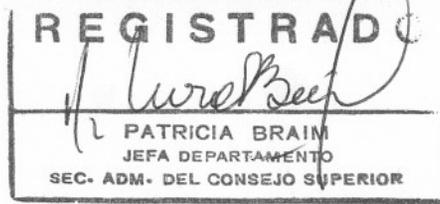




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

VISTO la Resolución N° 89/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual propone al Consejo Superior Universitario la titularización de un Jefe de Bedeles y Bedeles de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Bedeles y Bedeles a los que se refiere el Visto de la presente resolución, se encuentran en condiciones para ser titularizados, de acuerdo con la Ordenanza 637.

Que la Facultad Regional San Nicolás omitió involuntariamente remitir en su oportunidad a este Rectorado, la propuesta correspondiente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes, aconsejando aprobar lo actuado por la Facultad Regional San Nicolás.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

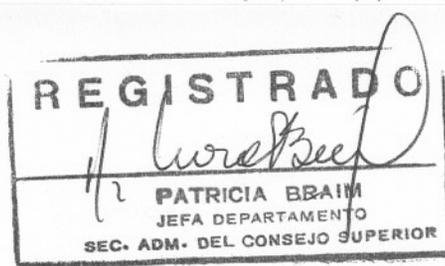
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 89/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás y otorgar la titularización por el término de TRES (3) años, a partir



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



del 29 de noviembre de 1994, como Jefe de Bedeles y Bedeles, a los señores que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 697/2000

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETAR'IO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 697/2000

FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS

JEFE DE BEDELES DE PRIMERA

ARZANI, Carlos Luis (D.N.I. N° 11.678.232 - Legajo UTN N° 11884)

BEDELES

VERGILLITO, Ricardo Enrique (D.N.I. N° 11.151.001 – Legajo UTN N° 14101)

LACOMBA, Marcelo Horacio (D.N.I. N° 17.139.105 – Legajo UTN N° 25068)

rbg